

Confesamos nosotros los infrascritos Gerónimo Díaz
de Fuenta y Segundo García haber recibido nues-
tras respectivas asignaciones, del Señor Diputado
de la Comunidad D. José María Cruzado, por el
desempeño de nuestros cargos de guarda Canero
y guarda Celador del Valle Salado de la Com-
unidad de herederos propietarios que representa
dicho Señor Diputado, a saber. _____

Yo Gerónimo Díaz por mi asignación de 31 días del mes de
Julio último, a cinco rs. diarios, " " 188 rs. con " "
Yo Segundo García por su. de veinte días del mes de Julio
citado a contar desde el doce al treinta y uno de
misimo mes a rason de seis rs. diarios 120 rs. "

Suman las dos partidas, 278 rs. con

para que conste y sirva de resguardo
a dicho Señor hasta que se forme el recibo de
pinitivo de toda la temporada le damos el presen-
te, que firmamos en Truana a seis de Agosto
de 1885.

Gerónimo Díaz de Fuenta
Segundo García

